



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA SUPERIOR

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE ACORDÓ DIFERIR LA RESOLUCIÓN DE LA CONSTRADICCIÓN DE CRITERIOS SUP-CDC-4/2018, LISTADA PARA LA SESIÓN PÚBLICA DE VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

En Ciudad de México, a las doce horas cinco minutos del veinticinco de julio de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las Magistradas y los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaría General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

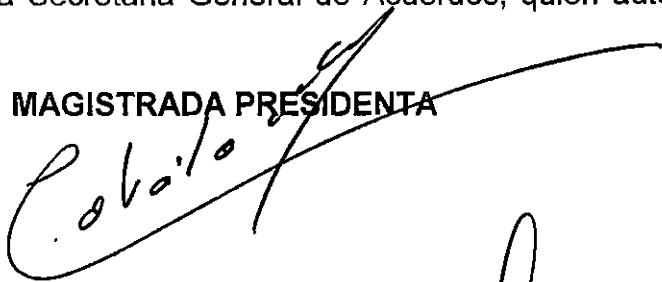
Verificado el quórum legal, la Magistrada Presidenta inicia la sesión y consulta si existe algún comentario u observación respecto de los medios de impugnación listados para la sesión pública programada para esta fecha.

Una vez concluida la deliberación, el Magistrado José Luis Vargas Valdez, ponente en la contradicción de criterios **SUP-CDC-4/2018**, planteada por la Sala Regional Toluca, entre los criterios sustentados por dicha Sala Regional en los juicios ST-JRC-75/2018 y su acumulado, y por la diversa Sala Regional Monterrey, al resolver el juicio ciudadano SM-JDC-497/2015.

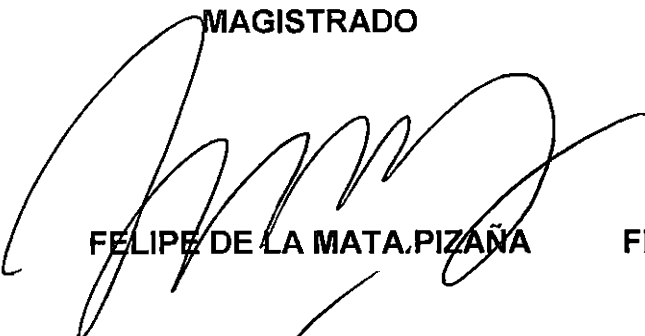
Al respecto, previo intercambio de puntos de vista, acuerdan, por unanimidad de votos, diferir la resolución de los asuntos precisados, con fundamento en el artículo 24, párrafo 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las doce horas quince minutos del día de la fecha, se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 24, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman las Magistradas y Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.


MAGISTRADA PRESIDENTA

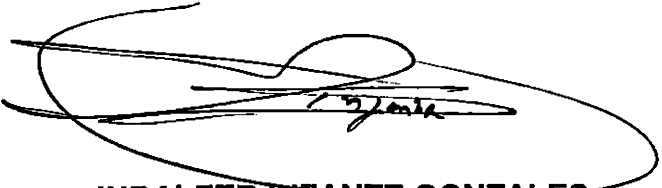
JANINE M. OTÁLORA MALASSIS


MAGISTRADO

FELIPE DE LA MATA PIZANA


MAGISTRADO

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA


MAGISTRADO

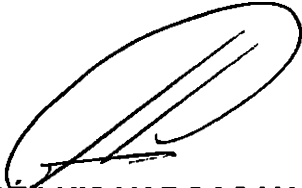
INDALFER INFANTE GONZALES


MAGISTRADO

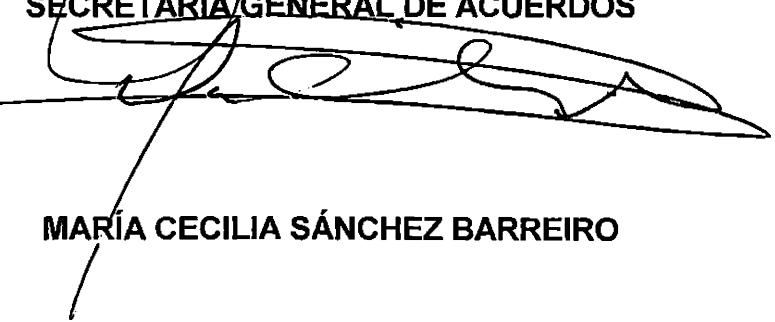
REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN


MAGISTRADA

MÓNICA ARAÍ SOTO FREGOSO


MAGISTRADO

JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ


SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO